¿Qué es el Maltrato de Menores?

Hay cuatro tipos del maltrato de niños: negligencia o abandono, abuso físico, abuso sexual, y abuso emocional. Aunque cualquiera de las formas se pueden encontrar separadamente, ocurren a menudo juntas.

Cada estado es responsable de proporcionar sus propias definiciones del abuso y de la negligencia o abandono del niño, que cumplan con los estándares mínimos Federales encontrados en el Acto del Tratamiento del Abuso y de la Prevención del Niño (CAPTA). La mayor parte de definiciones incluyen lo siguiente:

La negligencia o abandono es la inhabilidad de cubrir las necesidades básicas de un niño. La negligencia puede ser:

- Física (Ej. carencia de supervisión apropiada o no provisión de alimento, protección, o cuidado medico necesario);
- Educativa (Ej. inhabilidad de educar a un niño o falla en atender las necesidades de educación especial);
- Emocional (Ej. desatención a las necesidades emocionales de un niño o exposición a la violencia domestica).

Estas situaciones no siempre significan que un niño esté sufriendo de negligencia o abandono. Algunas veces los valores culturales, los estándares de cuidado en la comunidad, y la pobreza pueden ser factores que contribuyen a la situación, indicando que la familia tiene necesidad de información o asistencia. Cuando una familia no hace uso de información o de recursos, y las necesidades del niño continúan desatendidas, puede hacerse necesario iniciar una intervención por parte de profesionales de bienestar infantil.

Abuso físico es una lesión física (que incluye desde moretones pequeños hasta fracturas severas o muerte) como resultado de puñetazos, patadas, mordidas, sacudidas, empujones, puñaladas, estrangulamiento, golpes (con la mano, palo, cuerda, u otro objeto), quemaduras, o cualquier otra manera de hacerle daño a un niño. Este tipo de lesión se considera abuso sin importar si la persona que cuidaba al niño tenía o no tenía la intención de lastimarle.

El abuso sexual incluye actividades por un padre o persona a cargo del niño tales como acariciar los órganos genitales de un niño, penetración, incesto, violación, sodomización, exhibicionismo, explotación comercial a través de prostitución o producción de materiales pornográficos.

Abuso emocional es cualquier patrón de comportamiento que impide el desarrollo emocional del niño o el desarrollo de su sentido de auto estima. Esto puede incluir críticas constantes, amenazas, rechazo, así como la negación de amor, apoyo, o dirección.

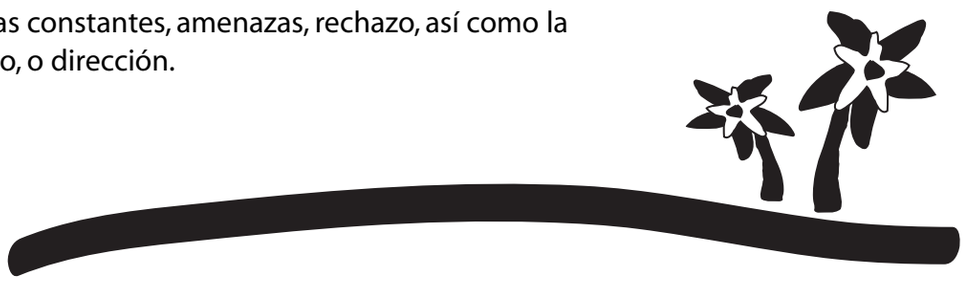

Nota: La legislación Federal que establece las definiciones está incluida en el Keeping Children and Families Safe Act de 2003, Title I Child Abuse Prevention and Treatment Act (P.L. 108-36). Una versión PDF está disponible de la siguiente página Web: http://frwebgate.access.gpo.gov/cgi-bin/getdoc.cgi?dbname=108_cong_public_laws&docid=f:publ036.108.pdf.